



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 496-16

19 SEP 2016

Salta,
Expediente Nº 20.245/16

VISTO: La Resolución Nº 320-SRT-16 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2016, de la Carrera de Enfermería que se dicta en el Anexo de Santa Victoria Este de la Sede mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que a fojas 07 de las presentes actuaciones, la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, observa que se consignó erróneamente, la denominación de las asignaturas "Microbiología y Parasitología" y "Enfermería Ginecológica y Obstétrica".

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13/16 del 23/08/16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que las denominaciones correctas de las asignaturas "Microbiología" y "Enfermería Ginecología y Obstétrica", tal como se enuncian en la Resolución Nº 320-SRT-16 de Sede Regional Tartagal, son "Microbiología y Parasitología" y "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" respectivamente (Resolución CS Nº 597/09 - Plan de Estudios de la carrera de Enfermería).

ARTICULO 2º: Convalidar la Resolución Nº 320-SRT-16, emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 18 de Julio de 2016, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2016, de la Carrera de Enfermería

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

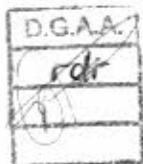
496-16

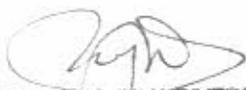
19 SEP 2016

Salta,
Expediente N° 20.245/16

que se dicta en el Anexo de Santa Victoria Este de la Sede mencionada.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa